SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

PERFILES Y FUNCIONES

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SIMPLE INTERINO

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO (ABOGACÍA)

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA

- PERFIL: Deberá poseer título de grado de abogado/a y una carrera de posgrado finalizada afín al área de conocimiento de la asignatura concursada. Se debe acreditar y demostrar, un buen nivel de preparación en la disciplina y orientación en la que se le designe, con aptitud para la docencia y la investigación. Se valorará la experiencia y/o formación pedagógica acreditable.

- FUNCIONES: Docencia (enseñanza de grado): Son funciones de los/as auxiliares de docencia colaborar con los/as profesores en el dictado de las asignaturas que le sean encomendadas, especialmente en los aspectos prácticos y experimentales; colaborar como auxiliar en proyectos de investigación y/o desarrollo y cumplir todas las demás tareas que se desprendan del Estatuto, de la reglamentación de la Universidad y de la Unidad Académica en la que desempeñen sus funciones.

CARGOS OBJETO DE LA SELECCIÓN

Un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **Instituciones de Derecho Privado** de la carrera de Abogacía.

JURADO

- Gabriela Chanfreau – Docente del espacio curricular
- Esteban Louge – Director del Departamento de Derecho Privado
- Florencia Bogliano – Subsecretaria de Gestión Académica

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 2 y hasta el 16 de noviembre de 2026.

DOCUMENTACIÓN

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar a la Secretaria Académica de la Facultad al correo: asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar

a) Formulario de inscripción completo. Se deberá descargar de: www.der.unicen.edu.ar
b) Curriculum Vitae, normalizado en formato CVar a cargo del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino del Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología y/o el que en el futuro lo reemplace. Sólo debe adjuntar copia de *antecedentes relevantes* que desee hacer constar en el legajo.
c) Los títulos no emitidos por esta Universidad deberán presentarse en fotocopia certificada por autoridad competente.
d) La propuesta vinculada al cargo/dedicación a concursar. Esta puede ser presentada hasta veinte (20) días corridos posteriores al cierre de inscripción.

La documentación debe presentarse dentro del plazo determinado, en formato digital[1] y papel (sin excepción). Ambas presentaciones deben coincidir entre sí en exacto orden, en un único documento y archivo, según corresponda.

La propuesta de enseñanza debe contener un plan de trabajos prácticos del espacio curricular individualizado en el concurso. Debe incluir el plan de coordinación y dictado de cada trabajo práctico, de acuerdo al programa de estudios vigente a la fecha del concurso del espacio curricular por el que se presenta.

Desde la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho se ponen a disposición, a través de su página web, el Plan de Estudios de la carrera donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de la asignatura, el Programa del/de los espacios curriculares a concursar, y la Reglamentación vinculada a Carrera Docente de la Facultad y la Universidad.

ENTREVISTA Y OPOSICIÓN

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente, sin excepción.

Sorteo de los Temas

[1] La versión digital debe entregarse compilado en 1 (un) único archivo en formato pdf. (pueden recurrir a cualquier programa de acceso libre y gratuito que permite unir archivos, ej: www.ilovepdf.com/es)

Quienes integren el jurado docente envían dos (2) temas contenidos en el programa vigente del espacio curricular a concursar. Seis (6) días hábiles antes de la sustanciación del concurso, se hace pública la lista de temas propuestos.

Desde la Secretaría Académica, en presencia de las autoridades correspondientes, se realiza el sorteo para determinar, entre los seis (6) temas indicados por el Jurado, un (1) tema sobre el que deben exponer los/as aspirantes al cargo. Dicho tema se hará conocer a las/os aspirantes, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de sustanciación del concurso.

De la oposición

La oposición consistirá en:

a) Una introducción teórica y la exposición de una propuesta de trabajo práctico que considere más adecuada para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y específicos, sobre el tema sorteado de la asignatura individualizada en el llamado para el cargo que concursa. Tendrá una duración máxima de 20 minutos.
b) La explicación fundamentada de la Propuesta del Plan de Trabajos Prácticos que haya presentado el/la postulante para la asignatura. Tendrá una duración máxima de 10 minutos.

Finalizada la exposición, en el marco de la entrevista, el jurado efectúa las preguntas que considere pertinentes.

FINALIZACIÓN

Finalizadas las entrevistas, quienes integren el jurado pasan a deliberar, dejando constancia de su decisión en un acta dictamen concluyente, fundada y refrendada por todos/as sus integrantes. Podrá determinar el orden de mérito de las y los concursantes, explicitar el criterio de evaluación utilizado, pudiendo excluir de la nómina a quienes considere que carecen de mérito suficiente para aspirar al cargo.

Desde la Secretaría Académica se notificará el dictamen a los/las aspirantes, por correo electrónico.